



Soporte/Balconera
de jardineras
BLOOM

· Soporte de jardineras con un sistema integrado de fijación extensible y altamente flexible.

69



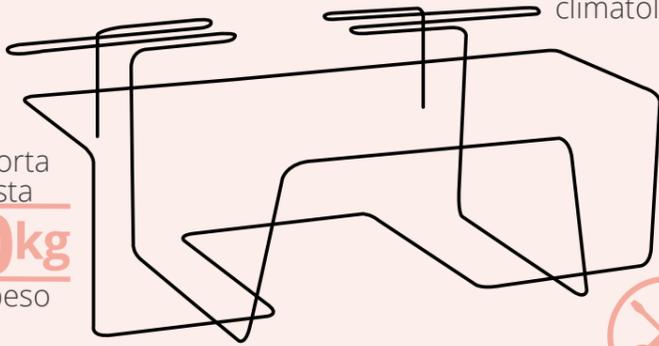


Fijación ajustable de 1 a 34 cm



Resistente a diferentes climatologías

Soporta hasta **40kg** de peso



Fácil montaje



SOPORTE/BALCONERA DE JARDINERÍAS BLOOM

Material: Acero

características

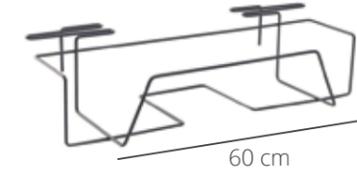
- Se adapta a la superficie de apoyo, desde 2cm de ancho hasta 34 cm, sin necesidad de utilizar tornillería.
- La ausencia de piezas y tornillos extraíbles hace que el sistema sea estable y seguro.
- Reconfigurable varias veces manteniendo la seguridad.
- Está fabricado con un proceso de protección de altísimas prestaciones: no se agrieta, no se despega y resiste a los agentes atmosféricos, incluso en ambientes salinos.
- Decorar terrazas y balcones no ha sido nunca tan fácil y seguro.
- Testado para soportar pesos de hasta 40kg.
- El montaje de este producto requiere menos de 2 minutos.



soportes fijación extensible de jardineras BLOOM

			cm	A	Embalaje máster
■	GSBLOOM50AN	8032841312020	50*	8 uds.	29X33X52**
■	GSBLOOM60AN	8032841312044	60*	8 uds.	29X33X22**

* Longitud ** Longitud, ancho, alto



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Línea productos complementos de jardín

Estas condiciones generales regulan todas las transacciones con nuestros clientes. Todo pedido cursado a DIGEBIS S.L. queda sujeto a las mismas y supone el conocimiento y aceptación por parte del comprador de estas condiciones generales de venta. Cualquier modificación de las mismas deberá contar con nuestra aceptación expresa por escrito.

Pedido: sólo se admitirán los pedidos por escrito.

Cuota pedido mínimo: a los pedidos inferiores a **100€** (antes de IVA) se añadirá un recargo de **3€** en concepto de gastos de administración y logística.

Portes: portes pagados para pedidos superiores a 350€ (antes de IVA) para España, excepto Baleares y Canarias. Todo pedido inferior a este importe tendrá un recargo de 15€ más IVA.

Devoluciones: no se admiten devoluciones de material sin nuestra expresa conformidad. El plazo límite será de 15 días a partir de la fecha de entrega.

Incidencias: toda incidencia deberá ser comunicada por escrito en un plazo de 24 h. Sin este procedimiento y transcurrido este plazo declinamos cualquier responsabilidad.

Garantías: Digebis s.l. garantiza los materiales, pero no se responsabiliza de un inadecuado montaje o mantenimiento de los materiales. La garantía cubrirá todos los materiales con defectos de fábrica, pero no la mano de obra de sustituirlos ni los daños que hayan podido acarrear.

Tarifa: los precios se indican en las tarifas vigentes en cada momento y se aplicará la tarifa vigente en el momento de la aceptación del pedido. DIGEBIS S.L. se reserva el derecho a modificarlos sin previo aviso.

Cientes no clasificados: pre-pago mediante transferencia bancaria con gastos a cuenta del cliente a:

Caixabank: IBAN ES24 2100 0104 86 0201267671

Banc Sabadell: IBAN ES33 0081 0310 34 0001470554

Cientes clasificados: según condiciones individualmente acordadas por escrito.

Crédito comercial: mientras no se haya fijado crédito a un cliente, las operaciones se realizarán al Contado o Pagado por anticipado. También en el caso de superarse el crédito asignado.

Todo impago o retraso en pago deja sin efecto el crédito concedido al Cliente, con suspensión de cualquier suministro hasta el completo pago.

IVA: se aplicará el I.V.A. estipulado en cada caso, según la legislación vigente.

DIGEBIS S.L. se reserva el derecho de añadir o suprimir productos o servicios que aparecen en sus catálogos y webs y, asimismo, declina toda responsabilidad que pueda derivar de los errores tipográficos, reservándose el derecho de corregirlos. Por cambios en la producción del fabricante, las imágenes y/o contenidos del producto que aparecen en sus catálogos y webs pueden no coincidir exactamente con sus descripciones.

Intereses: Los intereses de demora se computarán conforme el art 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Jurisdicción: para cualquier divergencia originada por el incumplimiento de las obligaciones de compraventa, las partes se someten a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona, renunciando a su propio fuero y domicilio si lo tuviese.



paisajismo
complementos
de jardinería

www.digebis.com